

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20017 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 471/2013 en el que figura como concursado Crucelegui Hermanos, S.A., CIF A20016788, se ha dictado el 10-06-15 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 11 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150028407-1